

**PLE 17-MAR-23 (1/CP)      CORRECCION ERROR MATERIAL EN ACUERDO DE PLENO DE 10 DE FEBRERO DE 2023 (2/CP).**

PLE 17-MAR-23 (1/CP)

« VISTA la documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA corregir el error material detectado en el importe financiado con préstamo en la modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona aprobada en el punto catorce del acuerdo de Pleno de 10 de febrero de 2023 (2/CP), de forma que el texto:

14.- Modificación en la partida 40/13400/619000 Movilidad, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe total de 917.250,00 euros, destinada a Carril Bici Mutilva-Pamplona (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- Generación de crédito por importe de 791.906,84 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 125.373,16 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

Se sustituye por:

14.- Modificación en la partida 40/13400/619000 Movilidad, inv. rep. infraestructuras y bienes de uso públicos, por importe total de 917.250,00 euros, destinada a Carril Bici Mutilva-Pamplona (PRTR-Next GenerationEU), mediante:

- Generación de crédito por importe de 791.906,84 euros financiada con subvenciones de la Unión Europea (partida ingresos 20/79700).
- Modificación por importe de 125.343,16 euros financiada con Préstamos a largo plazo (partida ingresos 20/91301).

Al tratarse de la corrección de un error material, que no modifica el concepto, naturaleza ni importe total de la modificación aprobada, no será necesario para su entrada en vigor someter este acuerdo al plazo de exposición pública establecido en la Base 4 de las del presupuesto vigente.»